

3. Precio de adscripción al programa: Tanto el alta en el programa como la baja del mismo serán gratuitas. El programa lleva asociada una cuota mensual de 1.500 pesetas (9,0152 euros) por cada línea adscrita. La cuota se prorrateará, caso de que la fecha de alta no coincida con el inicio del período mensual de facturación de la línea, en función del número de días que, durante ese mes de facturación, haya permanecido adscrita al programa.

4. Valor del descuento a que da derecho el programa: El 100 por 100 de la facturación correspondiente a los primeros treinta minutos diarios cursados (incluido el precio del establecimiento de la comunicación), en los horarios que a continuación se indican, en llamadas del servicio automático interprovincial originadas en la línea adscrita.

Horarios de aplicación:

De lunes a sábado, entre las cero y las ocho horas y entre las veinte y las veinticuatro horas.

Domingos y festivos de ámbito nacional durante todo el día.

Cuando las posibilidades técnicas lo permitan, los descuentos serán aplicables a las llamadas realizadas a través de tarjeta personal.

5. Fecha de efectividad para el cliente: Será la del día siguiente al de solicitud de adscripción al programa por parte del cliente.

6. Baja en el programa a petición del cliente: La solicitud de baja en el «Plan País 30» a petición del cliente, en las condiciones recogidas en el punto 2, deberá comunicarse telefónicamente al «1004», Servicio de Atención al Cliente. La baja en el programa a petición del cliente, en dichas condiciones, será efectiva al finalizar el período mensual de facturación, siempre y cuando ésta se solicite con una antelación mínima de veinticuatro horas antes de la finalización de dicho período. Caso de que la solicitud de baja se produzca con menos de veinticuatro horas de antelación a la finalización de un período mensual de facturación, la vigencia del programa se prolongará hasta la finalización del período mensual de facturación siguiente.

7. Modificación en las condiciones del programa: Cualquier modificación que Telefónica pretenda introducir en este programa, así como la pérdida de vigencia del mismo con carácter general, deberá ser aprobada por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y comunicada a los clientes con una antelación mínima de un mes respecto a la fecha prevista de entrada en vigor.

Cuando se autoricen modificaciones en las tarifas establecidas para el tráfico telefónico de ámbito interprovincial, se podrá, en la misma resolución autorizar modificaciones en la cuantía del descuento sin necesidad en este caso del cumplimiento del plazo de preaviso previsto en el párrafo anterior.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**5009** *REAL DECRETO 317/2000, de 3 de marzo, por el que se homologa el título de Diplomado en Fisioterapia, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Internacional de Cataluña.*

La Universidad Internacional de Cataluña, reconocida como universidad privada por Ley 11/1997, de 1 de

octubre, del Parlamento de Cataluña, ha aprobado el plan de estudios que conduce a la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia, de la Facultad de Ciencias de la Salud. Las citadas enseñanzas han sido autorizadas por Decreto 144/1999, de 18 de mayo, de la Generalidad de Cataluña.

Visto que el citado plan de estudios se ajusta a las condiciones generales establecidas por la normativa vigente y ha sido informado favorablemente por el Consejo de Universidades, procede la homologación del referido título.

Esta homologación se efectúa de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.4 y 5 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre obtención, expedición y homologación de títulos universitarios; Real Decreto 1414/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Fisioterapia y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél, y demás normas dictadas en su desarrollo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de marzo de 2000,

### DISPONGO:

#### Artículo 1.

1. Se homologa el título de Diplomado en Fisioterapia, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Internacional de Cataluña, reconocida como universidad privada, conforme al plan de estudios que se contiene en el anexo.

2. Al título a que se refiere el apartado anterior, le será de aplicación lo establecido en los artículos 1 al 5 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, sobre obtención, expedición y homologación de títulos universitarios.

3. Las futuras modificaciones del indicado plan de estudios serán homologadas por el Consejo de Universidades conforme a las condiciones generales legalmente establecidas.

#### Artículo 2.

El título a que se refiere el artículo anterior se expedirá por el Rector de la Universidad Internacional de Cataluña, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.3 del Real Decreto 1496/1987, de 6 de noviembre, y normas dictadas en su desarrollo, con expresa mención del presente Real Decreto que homologa los títulos.

#### Disposición final primera.

Por el Ministro de Educación y Cultura, en el ámbito de sus competencias, se dictarán las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Real Decreto.

#### Disposición final segunda.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 3 de marzo de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Cultura,  
MARIANO RAJOY BREY

## ANEXO

UNIVERSIDAD

INTERNACIONAL DE CATALUNYA

**PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE  
DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA**

1. MATERIAS TRONCALES							
Ciclo	Denominación	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a las áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos / clínicos		
1º	AFECCIONES MÉDICAS Y AFECCIONES QUIRÚRGICAS Y SUS TRATAMIENTOS	<i>Patología Médico-Quirúrgica 1</i>	5	4	1	Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas, con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos.	"Cirugía", "Farmacología", "Fisioterapia", "Medicina", "Microbiología", "Radiología y Medicina Física", "Dermatología", "Oftalmología", "Otorrinolaringología"
		<i>Patología Médico-Quirúrgica 2</i>	5	3	2	Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas, con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos. (Cont.)	
		<i>Patología Médico-Quirúrgica 3</i>	5	3	2	Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas, con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos. (Cont.)	
		<i>Patología Médico-Quirúrgica 4</i>	6	4	2	Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas, con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos. (Cont.)	
1º	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS	<i>Ciencias Psicosociales Aplicadas</i>	5	5	0	Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de Fisioterapia.	"Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico", "Psicología Básica", "Psicología Evolutiva y de la Educación", "Psicología Social", "Psiquiatría".
1º	ESTANCIAS CLÍNICAS	<i>Estancias Clínicas 1</i>	5	0	5	Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud. (Cont.)	"Cirugía", "Fisioterapia", "Medicina".
		<i>Estancias Clínicas 2</i>	4T + 1A	0	5	Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud. (Cont.)	

1. MATERIAS TRONCALES							
Ciclo	Denominación	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a las áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos / clínicos		
		<i>Estancias Clínicas 3</i>	4T + 1A	0	5	Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud (Cont).	
		<i>Estancias Clínicas 4</i>	4T + 1A	0	5	Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud (Cont)	
		<i>Estancias Clínicas 5</i>	4T + 1A	0	5	Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud (Cont)	
1º	ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO	<i>Cuerpo Humano 1</i>	5	4	1	Anatomía, Histología y Cinesiología: Movimientos realizados en el organismo humano y sus consecuencias orgánicas. Movimientos habituales. Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas. Fisiología de los aparatos y sistemas, con especial énfasis en el aparato locomotor y en el sistema nervioso.	"Bioquímica y Biología Molecular", "Biología Celular", "Ciencias Morfológicas", "Fisiología".
		<i>Cuerpo Humano 2</i>	6	4	2	Anatomía, Histología y Cinesiología: Movimientos realizados en el organismo humano y sus consecuencias orgánicas. Movimientos habituales. Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas. Fisiología de los aparatos y sistemas, con especial énfasis en el aparato locomotor y en el sistema nervioso. (Cont).	
		<i>Cuerpo Humano 3</i>	6	4	2	Anatomía, Histología y Cinesiología: Movimientos realizados en el organismo humano y sus consecuencias orgánicas. Movimientos habituales. Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas. Fisiología de los aparatos y sistemas, con especial énfasis en el aparato locomotor y en el sistema nervioso. (Cont).	

1. MATERIAS TRONCALES							
Ciclo	Denominación	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a las áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos / clínicos		
1º	FISIOTERAPIA GENERAL Y ESPECIAL	<i>Fisioterapia 1</i>	8	3	5	Fundamentos de Fisioterapia. Cinesioterapia, Masoterapia, Electroterapia, Vibroterapia, Termoterapia y Crioterapia, Fototerapia, Hidroterapia: Valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas. Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.(Cont)	"Fisioterapia".
		<i>Fisioterapia 2</i>	8	3	5	Fundamentos de Fisioterapia. Cinesioterapia, Masoterapia, Electroterapia, Vibroterapia, Termoterapia y Crioterapia, Fototerapia, Hidroterapia: Valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas. Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.(Cont).	
		<i>Fisioterapia 3</i>	8	3	5	Fundamentos de Fisioterapia. Cinesioterapia, Masoterapia, Electroterapia, Vibroterapia, Termoterapia y Crioterapia, Fototerapia, Hidroterapia: Valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas. Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.(Cont).	
		<i>Fisioterapia 4</i>	8	3	5	Fundamentos de Fisioterapia. Cinesioterapia, Masoterapia, Electroterapia, Vibroterapia, Termoterapia y Crioterapia, Fototerapia, Hidroterapia. Valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas. Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.(Cont).	
		<i>Fisioterapia 5</i>	8	3	5	Fundamentos de Fisioterapia. Cinesioterapia, Masoterapia, Electroterapia, Vibroterapia, Termoterapia y Crioterapia, Fototerapia, Hidroterapia: Valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas. Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.(Cont)	

1. MATERIAS TRONCALES							
Ciclo	Denominación	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a las áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos / clínicos		
		<i>Fisioterapia 6</i>	8	3	5	Fundamentos de Fisioterapia. Cinesioterapia, Masoterapia, Electroterapia, Vibroterapia, Termoterapia y Crioterapia, Fototerapia, Hidroterapia: Valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas. Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.(Cont).	
		<i>Fisioterapia 7</i>	8	3	5	Fundamentos de Fisioterapia. Cinesioterapia, Masoterapia, Electroterapia, Vibroterapia, Termoterapia y Crioterapia. Fototerapia. Hidroterapia: Valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas. Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.(Cont).	
		<i>Fisioterapia 8</i>	8	3	5	Fundamentos de Fisioterapia. Cinesioterapia, Masoterapia, Electroterapia, Vibroterapia, Termoterapia y Crioterapia, Fototerapia, Hidroterapia: Valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas. Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.(Cont).	
		<i>Fisioterapia 9</i>	8	2	6	Fundamentos de Fisioterapia. Cinesioterapia, Masoterapia, Electroterapia, Vibroterapia, Termoterapia y Crioterapia, Fototerapia, Hidroterapia: Valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas. Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.(Cont).	
1º	SALUD PUBLICA Y LEGISLACIÓN SANITARIA.	<i>Salud Pública y Legislación Sanitaria</i>	7	6	1	Conceptos fundamentales de la salud. Sistemas de salud y niveles asistenciales. Epidemiología. La Fisioterapia en el estado de salud y su función en la Educación Sanitaria. Normas legales de ámbito profesional.	Fisioterapia", "Medicina Preventiva y Salud Pública", "Medicina Legal y Forense"

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso)						
Ciclo	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a las áreas de conocimiento
		Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	Antropología	5	3	2	Introducción a la antropología social y de la salud	"Antropología Social"
	Lengua inglesa 1 (Introducción)	5	1	4	Lengua Inglesa	"Filología Inglesa"
	Lengua inglesa 2 (Nivel Básico)	5	1	4	Lengua Inglesa	"Filología Inglesa"
	Lengua inglesa 3 (Nivel Intermedio)	5	1	4	Lengua Inglesa	"Filología Inglesa"
	Sistemas de información Aplicadas a Ciencias de la Salud	5	2	3	Comprensión de los conceptos fundamentales y su aplicación a las ciencias de la salud	"Estadística" "Lenguajes y Sistemas Informáticos"

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas
					10
					por ciclo .2º
					curso <input type="checkbox"/>
DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
Alternativas ortopedológicas en el deporte	5	3	2	Estudio del gesto deportivo y su repercusión en la patología de la extremidad inferior. Diseño y confección de tratamientos ortopedológicos.	"Cirugía", "Fisioterapia", "Medicina", "Podología"
Bioestadística	5	3	2	Elementos de Bioestadística.	"Medicina Preventiva y Salud Pública", "Estadística e Investigación Operativa"
Biomecánica de la marcha	5	2	3	Estudio de la marcha y de sus distintas fases mediante la utilización de equipos computerizados.	"Cirugía", "Fisioterapia", "Medicina"
Fisioterapia del deporte	5	3	2	Diagnóstico y tratamiento de las afecciones en la práctica deportiva	"Fisioterapia"
Fisioterapia en Geriatria	5	3	2	Ayudas a la movilización del anciano y atención del enfermo geriátrico encamado.	"Fisioterapia", "Cirugía", "Medicina"
Interpretación y diagnóstico por la imagen	5	3	2	Técnicas básicas de radiodiagnóstico por la imagen aplicados a la fisioterapia	"Radiología y Medicina Física",
Gestión Sanitana	5	3	2	Elementos de Gestión Sanitana	"Medicina Preventiva y Salud Pública"
Biofísica y Biomecánica	5	3	2	Estudios Biofísicos e introducción a la Biomecánica aplicada a la Fisioterapia	"Física aplicada", "Fisioterapia" "Ciencias Morfológicas"
Valoración y tratamientos de las cadenas musculares	5	3	2	Valoración y tratamientos de las cadenas musculares	"Fisioterapia"
Calidad en Fisioterapia	5	4	1	Evaluación de la calidad asistencial en los centros de Fisioterapia	"Estadística e Investigación operativa", "Fisioterapia"
Ejercicio terapéutico cognoscitivo	5	3	2	Tratamiento específico de Fisioterapia a pacientes con lesiones neurológicas	"Fisioterapia"

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10</span>
					por ciclo .2º.
					curso <input type="checkbox"/>
DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
<i>Terapias manuales aplicadas a la columna</i>	5	3	2	Terapias manuales aplicadas a la columna	"Fisioterapia"
<i>Historia de la Medicina</i>	5	4	1	Historia de la medicina antigua, moderna y contemporánea.	"Historia de la Ciencia"
<i>Metodología y Técnicas de trabajo Individual y Grupal</i>	5	1	4	Adquisición de metodología y técnicas que faciliten el trabajo individual y en grupo..	"Fisioterapia"
<i>Prótesis y ortesis</i>	5	3	2	Corrección de las deformidades del cuerpo humano	"Fisioterapia",
<i>Farmacología</i>	5	3	2	Acción, efecto e interacciones medicamentosas.	"Farmacología"
<i>Posturología</i>	5	2	3	Estudio de elementos biomecánicos aplicados en el pie y su repercusión en el resto del organismo.	"Fisioterapia"
<i>Preparación Física</i>	5	3	2	Cambios en el organismo por el ejercicio físico	"Fisioterapia"
<i>Terapéutica del Dolor</i>	5	3	2	Innovaciones terapéuticas en la asistencia al paciente con dolor.	"Cirugía", "Fisioterapia", "Medicina"

### ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD

INTERNACIONAL DE CATALUNYA

#### I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA
2. ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO
3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS FACULTAT DE CIÈNCIES DE LA SALUT (Ley 11/1997, de 1 de octubre, del Parlament de Catalunya)
4. CARGA LECTIVA GLOBAL 207 CRÉDITOS

#### Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I	1º	46 (46T+ 0A)	10	0	5		61
	2º	56 (54T+2A)	15	0	5		76
	3º	45(43T+2A)	0	10	15		70

5 SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO  **NO**

6.  SE OTORGAN POR EQUIVALENCIA CRÉDITOS A:

- PRÁCTICA EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

EXPRESIÓN, EN SU CASO DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS .....10..... CRÉDITOS  
 EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA ..... Materias Optativas .....

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS

1er CICLO  3   
 2º CICLO

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
PRIMERO	61	34	27
SEGUNDO	76	31	45
TERCERO	70	25	45

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 1. a) No existe segundo ciclo.
- 1. b) No se determinan incompatibilidades ni prerrequisitos.  
 La Universidad Internacional de Catalunya organiza todos sus planes de estudios siguiendo el sistema trimestral.
- 1. c) Período de escolaridad mínimo de tres cursos académicos.
- 1. d) No existe plan antiguo.
- 2. Se diversifican las troncales en asignaturas cuyos programas, además de las concreciones y/o ampliaciones descritas en la breve descripción de cada una, asumirán todo el contenido de la materia troncal debidamente organizada.
- 3. Otras aclaraciones al Plan de Estudios.  
 a) Relación de los créditos práctico-clínicos asignados a las asignaturas troncales que tendrán un valor por equivalencia de 35 horas por crédito.

Asignaturas troncales:

- Eslancias Clínicas 1 5 créditos
- Eslancias Clínicas 2 5 créditos
- Eslancias Clínicas 3 5 créditos
- Eslancias Clínicas 4 5 créditos
- Eslancias Clínicas 5 5 créditos
- Fisioterapia 1 2 créditos
- Fisioterapia 2 2 créditos
- Fisioterapia 3 2 créditos
- Fisioterapia 4 3 créditos
- Fisioterapia 5 3 créditos
- Fisioterapia 6 3 créditos
- Fisioterapia 7 4 créditos
- Fisioterapia 8 4 créditos
- Fisioterapia 9 5 créditos

Total créditos prácticos-clínicos: 53 créditos

# DIPLOMATURA DE FISIOTERAPIA

b) Relación de los créditos práctico-clínicos asignados a las asignaturas troncales dedicados a seminarios y que tendrán un valor por equivalencia de 15 horas por crédito.

**Asignaturas troncales:**

- Patología Médico-Quirúrgica 1 1 créditos
- Patología Médico-Quirúrgica 2 2 créditos
- Patología Médico-Quirúrgica 3 2 créditos
- Patología Médico-Quirúrgica 4 2 créditos
- Cuerpo Humano 1 1 crédito
- Cuerpo Humano 2 2 créditos
- Cuerpo Humano 3 2 créditos
- Fisioterapia 1 3 créditos
- Fisioterapia 2 3 créditos
- Fisioterapia 3 3 créditos
- Fisioterapia 4 2 créditos
- Fisioterapia 5 2 créditos
- Fisioterapia 6 2 créditos
- Fisioterapia 7 1 crédito
- Fisioterapia 8 1 crédito
- Fisioterapia 9 1 crédito
- Salud Pública y Legislación Sanitaria 1 crédito

**Total créditos de seminario: 31 créditos**

c) Resumen del número de horas correspondientes a la enseñanza práctica y teórica:

- Clinicos: 53 créditos, a 35 horas/crédito ... 1.855 horas
- Seminarios: 31 créditos, a 15 horas/crédito ..... 465 horas
- Teoría: 123 créditos, a 10 horas/crédito ... 1.230 horas

**Total: 3.540 horas**

d) Se establecerán créditos prácticos y clínicos correspondientes a las asignaturas optativas y de libre configuración que el alumno realice en función de la opción que elija.

		PRIMER CURSO	
61	CR		
6	TR	FISIOTERAPIA 1	
5	TR	CUERPO HUMANO 1	
5	OB	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
5	LC	LIBRE CONFIGURACIÓN 1	
23			
6	TR	FISIOTERAPIA 2	
6	TR	CUERPO HUMANO 2	
5	OB	ANTROPOLOGÍA	
19			
6	TR	FISIOTERAPIA 3	
6	TR	CUERPO HUMANO 3	
5	TR	PSICOLOGÍA	
19			

		SEGUNDO CURSO	
76	CR		
6	TR	FISIOTERAPIA 4	
5	TR	PATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA 1	
7	TR	SALUD PÚBLICA	
5	OB	INGLÉS 1	
5	LC	LIBRE CONFIGURACIÓN 2	
30			
6	TR	FISIOTERAPIA 5	
5	TR	PATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA 2	
5	TR	ESTANCIAS CLÍNICAS 1	
5	OB	INGLÉS 2	
23			
6	TR	FISIOTERAPIA 6	
5	TR	PATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA 3	
5	TR	ESTANCIAS CLÍNICAS 2	
5	OB	INGLÉS 3	
23			

		TERCER CURSO	
70	CR		
6	TR	FISIOTERAPIA 7	
5	TR	ESTANCIAS CLÍNICAS 3	
6	TR	PATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA 4	
5	LC	LIBRE DE CONFIGURACIÓN 3	
24			
6	TR	FISIOTERAPIA 8	
5	TR	ESTANCIAS CLÍNICAS 4	
5	OP	OPTATIVA 1	
5	LC	LIBRE CONFIGURACIÓN 4	
23			
6	TR	FISIOTERAPIA 9	
5	TR	ESTANCIAS CLÍNICAS 5	
5	LC	LIBRE CONFIGURACIÓN 5	
5	OP	OPTATIVA 2	
23			